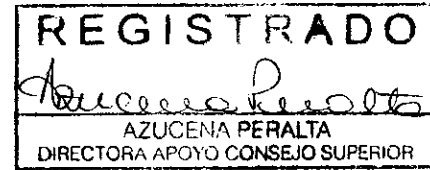




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2012 - "Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 544/2012, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por el Sr. Andrés Rene Rousseaux, Ing. Gabriel Arellano, Ing. Pedro Agustín Brau, Ministerio Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

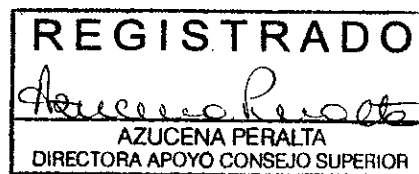
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en el Anexo I de su Resolución N° 544/2012 por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 17.467,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

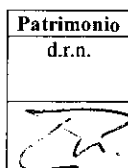


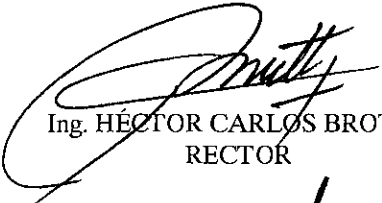
///...

los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1836/2012




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior